

Soberanía y Seguridad Alimentaria: propuestas políticas al problema alimentario

Araceli Mariscal Méndez¹, Cesar Adrián Ramírez Miranda², Alfonso Pérez Sánchez³

Resumen

La preocupación por solventar el problema del hambre ha traído a escena los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria, originados en distintos contextos. Siendo el objeto de este escrito la revisión documental y análisis de estos dos conceptos, establecer sus diferencias, así como a la reflexión sobre la importancia de la pequeña producción para solventar el problema del hambre. Se concluye que la producción campesina abona a una soberanía alimentaria desde un sustento cultural y económico que se traduce en una lógica de reproducción social desde la comunalidad, lo que puede contribuir a ver una forma distinta de desarrollo que la impuesta por el sistema hegemónico.

Palabras clave: seguridad alimentaria, soberanía alimentaria, hambre, pequeña producción, comunalidad.

Abstract

The concern to solve the problem of hunger has brought to the scene the concepts of food security and sovereignty, originated in different contexts. Being the object of this writing the documentary revision and analysis of these two concepts, to establish their differences, as well as to the reflection on the importance of the small production to solve the problem of hunger. It is concluded that peasant production subscribes to a food sovereignty from a cultural and economic support that translates into a logic of social reproduction from the commonality, which can contribute to see a different form of development than that imposed by the hegemonic system.

Keywords: food safety, food sovereignty, hungry, small production, communality.

¹ Araceli Mariscal Méndez, estudiante en el Doctorado en Desarrollo Regional en el Colegio de Tlaxcala, A. C. Av. Melchor Ocampo Núm. 28, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala. México. C. P. 90600 mariscalma.am@coltlax.edu.com

² César Adrián Ramírez Miranda, Coordinador del Doctorado en Ciencias en Desarrollo Rural Regional. Universidad Autónoma Chapingo. cesmr2001@yahoo.com.mx

³ Alfonso Pérez Sánchez, profesor-investigador del Doctorado en Desarrollo Regional en el Colegio de Tlaxcala, A. C. Av. Melchor Ocampo Núm. 28, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala. México. C. P.90600. alfonsops65@coltlax.edu.com

Introducción

Dentro de los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible se encuentra el poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo para el año 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales (ONU, 2015:3).

Empero, el problema del hambre y la pobreza en el mundo se ha agudizado en los últimos años con la crisis financiera y económica mundial iniciada en 2007. Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha señalado que la gravedad de la actual crisis de hambre mundial es resultado de décadas de negligencia y pocas inversiones en el sector agropecuario (Martínez, F., Colino, J. & Gómez, M. Á. 2014:14).

La población afligida por el hambre representa el 16 % de la población de los países en desarrollo. Concentrándose en zonas rurales donde sus medios de vida dependen de la agricultura, la pesca, los bosques y la ganadería. (FAO & SAGARPA, 2012).

En este sentido, la agricultura familiar tradicional tiene un aporte significativo a la producción mundial de alimentos, preservación de alimentos tradicionales, generación de empleo y mitigación de la pobreza, conservación de la biodiversidad y tradiciones culturales, que apuntan a reposicionar a este tipo de producción en las políticas agrícolas, ambientales y sociales (León, 2014:1). Para nuestro caso entenderemos a la agricultura familiar tradicional como agricultura campesina¹.

Así en la búsqueda de nuevas aristas de ver al desarrollo aparece en el escenario *la comunalidad* concepto originado desde los pueblos, como un proceso de construcción de la vida en comunidad para el desarrollo de la misma. En este tenor el campesinado, en su praxis social, también establece una relación contradictoria con el modo de producción capitalista, convirtiéndose con ello no solo en una clase social, sino que también política.

¹ Considerando que se ha conceptualizado al agricultor familiar tradicional, como un productor que utiliza mano de obra familiar como principal fuerza de trabajo; posee una extensión de tierra la cual trabaja para cubrir las necesidades básicas de los diferentes miembros del hogar; siendo el destino principal de su producción el autoconsumo. Lo cual concuerda con lo señalado para el campesinado por Chayanov, la existencia de un “modo de producción familiar no capitalista” donde la familia campesina está principalmente dada en cubrir y asegurar sus necesidades, más que en la obtención de utilidades. En este sentido Wolf (1971) refuerza que el objetivo de la producción familiar campesina es la economía familiar y el traspaso de excedentes a un grupo dominante; refiere al campesino como un pequeño productor agrícola que controla sus medios de producción, que son fundamentalmente la posesión de tierra, aplica su propia fuerza de trabajo junto con la de su familia, siendo un administrador de su hogar.

Por lo anterior, se pone en perspectiva a la Soberanía Alimentaria y el ¿Cómo? los campesinos pueden contribuir de manera positiva a la solución del problema alimentario en México.

En este sentido, el objetivo del presente escrito es destacar el papel de los campesinos como actores sociales y políticos que puede participar en el mantenimiento de la soberanía alimentaria.

Para ello, el presente escrito en primer lugar aborda de manera breve la situación que se vive en el ámbito agropecuario y sistema alimentario haciendo hincapié en los problemas sociales y alimentarios en nuestro país. Después, se presentan algunas propuestas teóricas para salir del problema alimentario como es la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria, así como la postura de la soberanía alimentaria vista desde la comunalidad. Posteriormente se contextualiza como el enfoque de la soberanía alimentaria que puede contribuir a abatir el problema alimentario, equilibrio económico, social y ambiental. Finalizando con algunos puntos de reflexión respecto al tema.

El sector alimentario en México y pobreza: apuntes para la reflexión

Dentro de los vínculos del hombre con la naturaleza está la producción agropecuaria, actividad fundamental para la humanidad, dado que provee a los seres humanos de bienes naturales en forma de alimento o materias primarias que son empleadas en actividades económicas esenciales para el desarrollo económico de las naciones.

Un cambio drástico en esta relación, se da después de la 2ª Guerra Mundial, periodo en el cual se vio la necesidad de producir mayor cantidad de alimentos bajo el supuesto de abastecer a las poblaciones hambrientas del mundo, paso que llevaría al sector agropecuario a un proceso de industrialización denominado “Revolución verde” y con ello el detrimento de las naciones periféricas (Leaños, 2006:7).

Esta estrategia, inspirada en un crecimiento basado en la industria y muchas veces con un sesgo favorable a la población urbana en sus políticas fiscales y sociales, fracasó en buena parte, dejando tras de sí una gran pobreza rural y una fuerte inseguridad alimentaria, al mismo tiempo que acentuó los problemas vinculados a una rápida urbanización. En este sentido, la agricultura moderna ha multiplicado los impactos negativos sobre el ambiente y la sociedad.

Desde la revolución verde, en los años 50's, grandes áreas de México se destinaron a la producción especializada y a la modernización del campo. Especialmente los últimos años de políticas neoliberales, la vida campesina deviene cada vez más difícil, reflejándose esto en su producción, en el desventajoso enfrentamiento en

los mercados, en el deterioro de los recursos, en la migración creciente, en las deficientes condiciones de vida y salud; así como en la vulnerabilidad ante los trastornos en el sistema alimentario aumenta en relación directa con la gravedad de los problemas no resueltos del desarrollo en el campo (Hewitt de Alcántara, 2007).

De acuerdo a la Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL, 2015) México en el 2014 incrementó el número de pobres. Registrando el 46.2 % de la población en pobreza, ubicándose el 61 % en zonas rurales y el resto en zonas urbanas. De igual manera, se reporta que un 23.4 % de la población presenta carencia de acceso a la alimentación (CONEVAL, 2015).

Dentro de los estados del país con mayor porcentaje de pobreza se encuentran los estados de Chiapas (76.2 %), Oaxaca (66.8 %) y Guerrero (65.2 %) (CONEVAL, 2015). Mismos que presentan una gran concentración de población rural.

Asimismo, de acuerdo a la Encuesta de Salud y Nutrición 2012, se estima que del total de los hogares que viven en zonas rurales el 80.8 % presentan algún nivel de inseguridad alimentaria. Siendo los estados de la región sur los de mayor prevalencia de inseguridad alimentaria (Gutiérrez et al., 2012).

La seguridad alimentaria y nutricional en México presenta un panorama de grandes contrastes. Si bien la oferta de energía alimentaria disponible en México sobrepasa los requerimientos para cubrir la demanda, las fuertes deficiencias en el acceso originan un panorama heterogéneo de grandes carencias que requiere de intervenciones focalizadas en ciertos grupos de población y en ciertas regiones.

En cuanto al perfil económico de México el mayor valor agregado del PIB a precios corrientes se obtiene de la intermediación financiera (21.3 %), seguida del Comercio (18.6 %), la Industria manufacturera (17.7 %), en este sentido el sector agropecuario solo aporta el 3.3 % (CEPAL, 2014).

En México se cuenta con 26.9 millones de hectáreas para la agricultura y 109.8 millones de hectáreas para la ganadería. De la población económicamente activa (PEA) el 13.1 % (6, 512,628 personas) se ocupan en actividades del sector primario (SAGARPA & SIAP, 2015). Asimismo, se considera que existen alrededor de 5.4 millones de unidades económicas rurales, de las cuales el 22.4 % son de subsistencia (SAGARPA & FAO, 2012).

Cabe señalar que en el sistema de producción campesino y las familias rurales han seguido métodos tradicionales de producción, manejo y mantenimiento, y su experiencia ha indicado que son viables para conservar su funcionamiento y reproducción (SAGARPA & FAO, 2012). Por lo cual, debe considerarse como potencial la contribución de este sector a la economía del país y a la seguridad alimentaria.

Dos enfoques para contribuir a resolver el problema alimentario

El concepto de inseguridad alimentaria, se vislumbraba desde la teoría Malthusiana con el pronóstico de escases de alimentos, pasando por la liga de las naciones en los años 30's del siglo pasado quien ya hace referencia también no solo al problema alimentario sino nutricional (Ignatov, 2014:109).

Por otro lado, después de la primera y segunda guerra mundial los Estados Unidos modifican su forma de producción agroalimentaria y los excedentes se fueron manejando como un juego de utilidades (Ignatov, 2014:112). En los años 50's se inicia un dominio alimentario con un proceso estructural sobre los países dependientes. Pero no fue hasta 1970 en el declive hegemónico de los Estados Unidos que los alimentos se convirtieron en uno de los elementos estratégicos para recuperar el dominio del mundo (Rubio, 2014).

Si bien los problemas alimentarios se exacerban debido a la especulación con los precios, son cuatro flagelos: crisis ambiental, energética, financiera y alimentaria los que agudizan el problema alimentario, siendo un asunto de carácter estructural, pues remite al exhausto paradigma técnico-económico impuesto al sector agropecuario hace alrededor de medio siglo (Bartra, 2008:2).

El incremento dramático en los precios de los alimentos, ha afectado el derecho a la alimentación y ha empujado a una sexta parte de la población mundial y a una quinta parte de la mexicana a una situación de hambre. Esta situación puede agravarse pues varias de las causas que provocaron el aumento desmedido de los precios son estructurales y pueden provocar nuevas alzas en el futuro inmediato. Por eso, en el marco de la gran crisis del sistema capitalista, la alimentaria es la más importante y, requiere de acciones y respuestas rápidas (Acuña & Meza, 2010:190).

Es en este escenario donde se coloca sobre la agenda de políticas agroalimentarias dos marcos conceptuales para resolver la problemática alimentaria: Seguridad Alimentaria, concepto delineado y forjado principalmente por la FAO y el de Soberanía Alimentaria concepto cobijado desde luchas sociales (Organización Vía Campesina). Aunque ambas tienen en común el interés de garantizar la alimentación son diferentes en su contenido, visión y prácticas.

Seguridad Alimentaria

La primera referencia de una preocupación por la seguridad alimentaria se remonta a los años 30's con la creación de la Liga de las Naciones en el cual Yugoslavia propuso que la División de Salud de la Liga de las Naciones difundiera informaciones sobre el estado alimentario en países representativos alrededor del mundo.

Este reporte fue la primera introducción del problema alimentario mundial en la arena de la política internacional (Ignatov, 2014:109).

Como producto del trauma alimentario derivado de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos junto con los países europeos que conformaban el Mercado Común Europeo² buscaron cubrir sus necesidades básicas de alimentos con una producción nacional, montando sus respectivos sistemas de subvenciones y protección para los agricultores. La producción agrícola fue incrementada para asegurar los alimentos necesarios a sus respectivos ciudadanos. Esta elevada producción y las reformas institucionales implementadas fueron tan exitosas que tuvieron que enfrentarse a un enorme excedente (Gómez, et al., 2016:3).

Frente al problema de qué realizar con el excedente, se vislumbró el término de ayuda alimentaria, el cual se ancló profundamente dentro de la seguridad alimentaria. La ayuda y los excedentes fueron administrados por la FAO como un juego de utilidades (Ignatov, 2014:112).

Sin embargo, la seguridad alimentaria adquirió presencia en los foros internacionales a partir de la crisis del mercado alimentario mundial de los años 1972-74 y estuvo asociada a los problemas de disponibilidad agregada que enfrentaban los países deficitarios como consecuencia de dicha crisis (Schejtman & Chiriboga, 2009:1).

Y fue en 1974 durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación donde se definió desde el punto de vista del suministro de alimentos, asegurar la disponibilidad y la estabilidad nacional e internacional de los precios de los alimentos básicos, basándose sobre los excedentes y su comercialización bajo un modelo neoliberal.

En este sentido y con el objetivo de la seguridad alimentaria basado exclusivamente en la disponibilidad de los alimentos a nivel nacional y mundial en los años 80's los estadounidenses como los europeos empiezan negociaciones para incorporar los alimentos a los acuerdos Generales sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Bajo esta postura John Block, Secretario de Agricultura de los EU (1981-1985) afirmó: *“El esfuerzo de algunos países en vías de desarrollo por volverse autosuficientes en la producción de alimentos debe ser un recuerdo de épocas pasadas. Estos podrían ahorrar dinero importando alimentos de Estados Unidos”* (Gómez, et al., 2016:2).

² Después de la Segunda Guerra Mundial, en 1955 los ministros de Asuntos Exteriores y de Economía de los países de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero deciden ampliar el acuerdo a toda la economía. Implicando una unificación previa del régimen arancelario con respecto a terceros países, la armonización de la política general en materia económica, la coordinación de la política monetaria, la libre circulación de la mano de obra, la creación de unas reglas de competencia comunes, la creación de un fondo de inversión para las economías menos desarrolladas, y la armonización reglamentaria en el terreno social y su homologación. Resultando la puesta en común de los mercados y los recursos, y el equilibrio global de la economía conformando así 1957 Mercado Común Europeo.

En esa misma época entre las discusiones sobre el comercio agrícola en el GATT, y los desarrollos conceptuales de la época, se empieza a identificar las interrelaciones entre el hambre y la pobreza, por lo que se introduce a la definición de seguridad alimentaria *acceso a los alimentos*, ya no solo es necesario al existencia de suficientes alimentos, sino también acceso a estos (Salcedo , 2010:1).

A través del paso del tiempo este concepto ha ido evolucionando pasando de una lógica de disponibilidad de alimentos y colocar los excedentes a una definición mucho más centrada en el nivel nutricional. La FAO (1996) redefiniendo el concepto señala a la seguridad alimentaria como:

“La seguridad alimentaria a nivel individual, familiar, nacional, regional y global se alcanza cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos, sanos y nutritivos que les permitan satisfacer sus necesidades y sus preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana.”

Esta definición plantea cuatro dimensiones para lograr la seguridad alimentaria: la disponibilidad de los alimentos, el acceso económico y físico de los alimentos, la utilización de los alimentos y la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores. Si bien es un concepto más amplio que el original, la política pública internacional de la seguridad alimentaria sigue estructurándose en la línea que privilegia el desarrollo del comercio internacional dado por el modelo hegemónico.

Si bien, la seguridad alimentaria hay que alcanzarla a escala individual, y la disponibilidad de suficientes alimentos para toda la población en un país no implica que sean accesibles para todas las personas, no se puede asegurar la seguridad alimentaria para cada individuo si no existe garantía de disponibilidad de alimentos a escala nacional (Acuña, 2014).

Soberanía alimentaria

En un escenario donde la economía es guiada por las grandes corporaciones multinacionales, las políticas desmedidas de libre comercio devastan las comunidades rurales en todo el mundo y las políticas alimentarias se orientan bajo la perspectiva de hacer eficiente la producción mediante el esquema de la revolución verde. Este abandono de los gobiernos de políticas a favor de la agricultura local origina una contestación global al neoliberalismo por parte de las organizaciones campesinas.

Así, durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en Roma (1996) surge un concepto eminentemente político, para la práctica y la transformación social;

acuñado por Vía Campesina denominado Soberanía Alimentaria, el cual definen como: *“el derecho de cada nación a mantener y desarrollar su capacidad de producir alimentos básicos, en lo concerniente a la diversidad cultural y productiva y el derecho a producir nuestro propio alimento en nuestro territorio”* (Bringel, 2015:4).

En este sentido, las organizaciones campesinas señalan que para abatir la inseguridad alimentaria, no solo es una cuestión de asegurar una producción suficiente de alimentos para lograr el acceso a alimentos por las personas, sino también es importante considerar qué alimentos se producen, cómo y en qué escala.

Desde su definición, la Soberanía Alimentaria ha sufrido matices, tornándose más compleja y completa en la medida en que el debate y la reflexión sobre las diferentes experiencias llevadas a cabo por movimientos y organizaciones sociales avanza.

En el Forum de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) /Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) para la Soberanía Alimentaria celebrado en Roma en el 2002, se señala que la soberanía alimentaria sostiene la alimentación de un pueblo siendo un tema de seguridad nacional y soberanía nacional. Si para alimentar a su población, una nación debe depender de los caprichos del mercado internacional, o de la voluntad de una superpotencia al utilizar los alimentos como instrumentos de presión internacional, o de la imprevisibilidad y los altos costos del transporte de larga distancia, ese país no está seguro, ya sea con respecto a la seguridad nacional o a la seguridad alimentaria (Rosset, 2003:1).

Siguiendo estos preceptos en Febrero de 2007 del Foro para la Soberanía Alimentaria de Nyéléni (Bamako, Mali), se define a la soberanía alimentaria como:

“el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas alimentarias y agrícolas, proteger y regular la producción agropecuaria nacional y el comercio para alcanzar metas de desarrollo sustentable; determinar hasta qué punto desean ser autosuficientes; restringir el dumping de productos en sus mercados y; darle la prioridad de uso y los derechos sobre los recursos acuáticos a las comunidades que dependen de la pesca. La soberanía alimentaria no niega el comercio, sino que promueve la formulación de políticas y prácticas de comercio al servicio del derecho de los pueblos y la gente a una producción inocua, saludable y ecológicamente sustentable” (Bringel, 2015:4).

El enfoque de la soberanía alimentaria busca democratizar y transformar los sistemas alimentarios, aglutina en él una serie de elementos cruciales para el en-

tendimiento de la cuestión agraria actual y de la pugna por un modelo de desarrollo no-capitalista.

En los últimos tiempos ha venido quedando claro que si una nación quiere alimentar de modo constante y efectivo a sus habitantes tiene que adelantar una política agropecuaria propia y autónoma. En este sentido el concepto de soberanía alimentaria se ha venido fortaleciendo como una nueva estrategia post-neoliberal para combatir el hambre y asegurar los alimentos a la población.

¿Qué camino seguir?

Desde los años 90's ambos conceptos han sido contendientes principales en el debate político sobre cómo afrontar el problema del hambre y del desarrollo frente a las políticas neoliberales.

Los problemas alimentarios o como se le han denominado las “*crisis alimentarias*” que se han sufrido, lejos de ser la causa la falta de alimento han sido por las especulaciones económicas que se han dado en el mercado internacional del agroalimentario. Aunado a esto, como ya se mencionó, otros factores que han abonado a esta problemática son el cambio climático y la crisis energética.

En este sentido, si vemos los dos caminos que tenemos enfrente. Seguir por el camino de la seguridad alimentaria nos orienta a seguir bajo una corriente netamente económica bajo una estrategia neoliberal la cual se construyó desde la perspectiva de la demanda, cómo alimentar a una población, pero no trata el tema de la producción; no entra en el problema de cómo se producen, dónde y por quién, esos alimentos necesarios; desde el punto de vista de la ayuda alimentaria, lo importante era adquirir o conseguir los alimentos necesarios “en cantidad y calidad”, desentendiéndose de la producción (Gonzalez, 2012:74).

Hablar de seguridad alimentaria es referirse a un concepto normativo de referencia en las políticas de ayuda internacional y para el control de la calidad de los alimentos. Empero la soberanía alimentaria refiere un concepto político que trasciende el ámbito de la lucha campesina y la cuestión agraria “tradicional”, que se enfoca en los derechos de los pueblos y las comunidades (Bachmann, 2014:8).

La soberanía alimentaria, habla del modo de producir los alimentos, la apropiación y gestión de los recursos, la tierra y el territorio, el comercio local e internacional, el desarrollo sostenible, la acción colectiva, la participación social, la agroecología y el derecho a la alimentación (Bringel, 2015:4).

Asimismo, de acuerdo con Bartra (2008), para resolver el problema del hambre se requieren otras formas de agricultura, dejando de lado el modelo de la revolución verde. Debe reconocerse que hoy en día la seguridad alimentaria también ha

volteado sus ojos hacia la agricultura familiar, empero, le apuesta a una agricultura familiar que se transforme en pequeñas empresas; mientras que la soberanía alimentaria apuesta a una producción propia de los alimentos y venta de los excedentes a nivel de autoconsumo y comercio local (Acuña, 2014).

Estos dos conceptos concurren en abatir el hambre, pero se contrastan desde su génesis, los intereses económicos a que responden y como visualizan el logro del abatimiento de la crisis alimentaria. Por ello, a manera de reflexión en el Cuadro 1 se deja ver los contrastes entre estas dos propuestas para solventar los problemas alimentarios, invitando a su análisis, siendo conveniente durante el mismo cuestionarnos *¿qué camino queremos seguir?* o *¿qué camino contribuye de mejor manera a solucionar los problemas alimentarios, económicos, sociales e incluso ambientales a lo que hoy nos enfrentamos?*

El campesino: actor principal para la soberanía alimentaria

Para iniciar esta sección, se considera necesario describir cómo conceptualizamos a los campesinos. Entendemos como campesinos a aquellas familias que, teniendo acceso a la tierra y a los recursos naturales que esta soporta, resuelven sus problemas de reproducción a partir de la producción rural simple (recolectora, agrícola y no agrícola), y que representan una fuerza política, económica y social dentro del sistema económico. En sí, como señala Shanin (1983) el campesinado es un modelo general de vida social que delimita un estadio del desarrollo de la sociedad humana.

Asimismo, la explotación campesina familiar es la unidad básica de propiedad, producción, consumo y vida social, siendo la vida en comunidad parte importante de la vida campesina, ya que no solo la estructura social de la familia determina la división del trabajo, sino la solidaridad de la familia ofrece un marco básico de ayuda mutua, control y socialización dentro de la sociedad campesina, la cual posee una notable autosuficiencia y capacidad de resistencia a las crisis económicas y presiones del mercado (Shanin, 1983).

Bajo este sistema de producción se considera que a nivel mundial existen 1.5 mil millones de personas entre agricultores familiares, campesinos e indígenas que constituyen más de un tercio de la humanidad y producen el 70 % de los alimentos del mundo (Martins, 2014:9). En México se tiene que el 22 % de la población vive en zonas rurales (INEGI, 2010) produciendo el 30 % de los alimentos.

Lo anterior deja ver que los campesinos representan una población importante a nivel mundial, y en nuestro país que abonan a gran parte de la producción de

alimentos mediante prácticas tradicionales y preservación de cultivos locales, dentro del núcleo familiar valorando el conocimiento local, favoreciendo los servicios ecosistémicos, contribuyendo con ello a la preservación de los recursos naturales, la diversidad biológica y cultural en los ámbitos rurales donde se realiza. Constituyéndose no como un elemento del pasado sino como una alternativa del presente para abonar a la seguridad alimentaria en tránsito a la soberanía alimentaria y desarrollo de sus territorios.

Con ello, se reafirma que los campesinos y campesinas son demasiado importantes para todas las sociedades de todo el mundo. Es posible sugerir que una sociedad sin campesinos y campesinas se vuelve incompleta, menos diversificada e históricamente árida por la ausencia de sectores de sus pueblos que se relacionan productivas, armoniosa y placenteramente con la naturaleza.

El papel del campesino en la soberanía alimentaria

De acuerdo a lo antes referido, el campesino tiene mucho que aportar en la práctica de la soberanía alimentaria, si se visualiza este concepto político se pueden entrelazar diversos ejes temáticos para abatir el problema alimentario y no solo en acceso a los alimentos desde el campesinado.

En el esquema de soberanía alimentaria se apela a los problemas medioambientales y a la gestión sostenible de los recursos, por ello, la soberanía alimentaria es incorporada de forma creciente por los movimientos ecologistas. Bajo un esquema de producir más y hacerlo mejor. Se deja entrever la polifonía que los campesinos han venido trabajando de años atrás con el empleo de tecnologías múltiples y flexibles adecuadas a la diversidad de los ecosistemas, el manejo agrosilvo-pastoril, el policultivo, en general, el empleo diversificado y sostenible de los recursos humanos y naturales; los cuales pueden reforzar los saberes de la ciencia formal (Bartra, 2008:3).

En tal sentido la soberanía alimentaria implica la recomposición de lo que la revolución verde destruyó y su fracaso para sacar del atraso y miseria a la población rural del tercer mundo. Por lo cual, se sugiere el fortalecimiento de los campesinos como una alternativa para dar solución al problema del hambre, citando lo siguiente: *“Si introdujéramos nuevamente la diversidad bioecológica y sociocultural que nos están haciendo perder, haríamos mucho más para disminuir el hambre en el mundo que con la revolución verde o la Biorevolución transgénica actual”* (Mooney, 2002 citado por Pengue, 2005:26). Refiriéndose a las comunidades indígenas y campesinas como la llave para la comprensión, utilización, protección y aprovechamiento racional de los beneficios de la diversidad.

Asimismo, durante cientos de años las familias campesinas se han resistido a la destrucción de sus semillas tradicionales y han trabajado intensamente para diversificar su producción, proteger su suelo, conservar su agua y bosques, crear huertos, mercados y negocios locales, sistemas alimentarios sustentados en la comunidad. De igual manera, bajo prácticas agroecológicas de producción los campesinos han restaurado suelos degradados, aumentado las cosechas y protegido el ambiente. Estas prácticas les han brindado grandes posibilidades de autonomía con relación al sistema industrial agroalimentario, les han permitido aumentar su resiliencia ambiental y económica, amortiguando los negativos efectos del cambio climático y de la volatilidad en los precios del mercado (Holt, 2014).

Al defender la agricultura campesina y la lucha por la permanencia en sus territorios, saberes ancestrales y cultura, derechos humanos y territorialidades y cuestionar los desplazamientos forzados se acerca a demandas relacionadas a otros ejes temáticos como las migraciones. Bajo estas premisas se puede considerar que el impulsar la producción campesina contribuye a un enfoque eointegrador tendiente a un equilibrio económico, social y ecológico, que aporte a su soberanía alimentaria y disminución de la pobreza.

Para abatir el hambre, la pobreza y lograr la soberanía alimentaria, para no dejarla en el discurso, se deben buscar otras propuestas de formas de vida, no desde el modelo hegemónico sino desde los ojos de los campesinos, es en este escenario que lejos de la teorías y modelos de desarrollo, los campesinos al igual que los planteamientos de la soberanía alimentaria han venido aplicando formas de vida alternas al proyecto capitalista neoliberal, y es desde las comunidades campesinas donde se vive en comunalidad como una propuesta de vida.

Entre la Soberanía Alimentaria y la Comunalidad

La comunalidad al igual que la soberanía alimentaria son formas distintas de visualizar una propia apuesta por el desarrollo.³ La cual no se ha gestado desde los espacios hegemónicos de producción del conocimiento, sino en el contexto comunitario de los pueblos. La comunalidad aporta pistas para pensar hacia dónde avanzar en la construcción de relaciones no coloniales y alternativas al capitalismo neoliberal (Aquino, 2013:8).

³ Viendo al desarrollo no como una forma economicista, sino como la posibilidad de tener una vida digna lo cual no significa un igualitarismo comunista forzado ni tampoco una ilusión de oportunidad y libertad. Con esto nos referimos a dignificar el vivir y convivir de las personas y la regeneración de la vida y la grandeza planetaria, en buscar una economía democrática que administre la escasas (sistema comunal) y que estimule la reciprocidad más que una economía que promueva la privatización de la vida de acuerdo a lo referido por Walter Mignolo (2009).

Considerando la génesis de la comunalidad y de la soberanía se concuerda que ambas surgen como respuesta al despojo de sus recursos naturales, por la defensa de su autodeterminación comunitaria y por mejorar sus condiciones de vida. Se trata de luchas que desde lo local han intentado transformar las relaciones de dominación entre el Estado y los pueblos originarios y campesinos.

De igual manera, ambos proponen la búsqueda de la autosuficiencia alimentaria; frente al consumismo exacerbado al que invita el mercado, a valorar lo propio y al respetar el ambiente, a la satisfacción de sus necesidades básicas con lo que hay en su territorio, apostándole al trabajo comunitario como base del bien común.

La comunalidad se gesta desde la idea del servicio y compromiso de la comunidad, para lo cual ésta comunidad se educa desde el concepto de la responsabilidad, por lo cual esta forma de vida puede mantenerse viva en las grandes ciudades siempre que los individuos se sientan comprometidos con sus pueblos (Maldonado, 2013:25).

El compromiso y la responsabilidad que se gesta desde la forma de vida de la comunalidad, también es un reflejo palpable dentro de la soberanía alimentaria, en el sentido del rechazo a los efectos de la revolución verde y al compromiso que se deja ver con la tierra y la forma de producción la cual se busca sea ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a las circunstancias propias de cada pueblo.

Bajo estas prácticas ellos han mostrado ser eficaces para su vida y eso debe de bastar para ser objeto de respeto y reconocimiento. Como apunta Souza (2009, citado por Aquino, 2013:7) a través de estos preceptos no se trata de rechazar a la ciencia sino de criticar que se haya impuesto a costa de menospreciar, descalificar e incluso, exterminar las otras formas de conocimiento.

Por otro lado, la comunalidad si bien también es un concepto político no es distinta a la soberanía alimentaria, más bien son complementarias, siguen una misma lógica de forma y ver la vida desde un pensamiento gestado desde los pueblos.

Así, la comunalidad y la soberanía alimentaria son un ejemplo de una propuesta de vida que hoy más que nunca puede darnos pistas sobre alternativas futuras al proyecto capitalista neoliberal; de ahí que no debe verse como un conocimiento y una práctica del pasado, sino del presente y del futuro. Este tipo de pensamientos nos permite pensar en que otros mundos pueden lograrse a través del respeto y la revalorización de los campesinos.

Consideraciones finales

Dentro de las necesidades básicas de la humanidad está el poder alimentarse. Así mismo, este también es un derecho el cual fue reconocido con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas; conforme lo establece su artículo 25: “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, al igual que a su familia, la salud y el bienestar, en especial a la alimentación.

En este sentido el sistema económico actual ha conducido al sistema agroalimentario a un proceso de industrialización que si bien ha tenido beneficios económicos solo se ha reflejado en unos pocos, empero a la par ha tenido consecuencias ambientales, sociales, económicas, de salud pública e inseguridad alimentaria la cual se encuentra más marcada en las zonas rurales.

Las políticas neoliberales y la Revolución Verde, no eliminaron el hambre ni la miseria, olvidaron la importancia de la producción agropecuaria, en particular de alimentos básicos, para ofrecer medios de acceso a los numerosos productores de alimentos, que eran también consumidores. Empero sí aumentaron las brechas entre pobres y ricos, aunado a un gran deterioro ambiental.

Sin embargo, ante este panorama el sistema económico actual continua impulsado a los países a la aplicación de políticas neoliberales, que favorece los agronegocios orientados a un desarrollo cuantitativo y apertura de mercados, estando supeditados a la especulación de precios, lo que deja de lado la visión de un desarrollo más cualitativo, la valoración de productos locales, la protección de mercados locales, la sustentabilidad social, cultural, ambiental y económica, lo que contribuye a la agudización de su vulnerabilidad alimentaria. Dichas políticas han favorecido a una minoría y han desprotegido a los pequeños productores.

Por lo que se considera importante y necesario buscar otras formas de ver el desarrollo, desde una perspectiva más justa social, ambiental y económicamente, dado que la actual crisis no es simple, pues la supervivencia de la especie humana está amenazada. Por lo que, se considera importante revalorizar los sistemas de producción campesina donde el cultivo doméstico y asociativo, por lo general multiactivo y diversificado, puede incrementar su oferta directamente agropecuaria y su aportación de bienes sociales, ambientales y culturales, como ya lo hizo en el pasado. Siendo una estrategia de autosuficiencia alimentaria, como sustento cultural y económico más amigable con el ambiente. Con estas premisas se tienen dos conceptos políticos que plantea formas de vida para un equilibrio económico, social, ambiental y a la autosuficiencia alimentaria: la soberanía alimentaria y la comunalidad.

Conceptos que apuesta al respeto de los recursos naturales, a la defensa de su autonomía, a mejorar sus condiciones de vida y garantizar los suministros de alimentos básicos sin tener que depender de las importaciones. Priorizando las economías locales, el poder de los campesinos y a la agricultura campesina. Viendo un crecimiento del sector agropecuario que de soluciones a las comunidades campesinas en pro de un “desarrollo” que no solo resuelva las carencias económicas y sociales, sino que conlleve el respeto de su cultura y estrategias integrales que permitan una mejor forma de vivir, forma que aporta varias pistas hacia donde pueden ir algunas alternativas de emancipación ante las lógicas del capitalismo neoliberal.

Bibliografía

- Acuña R., B. O. (2014). Nuevos aportes para el debate en torno a los conceptos de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria. s.l., s.n., p. 28.
- Acuña R., O.; Meza C., M. (2010). La crisis alimentaria y las alternativas de los productores de granos básicos en México. *Argumentos*, 23(63), pp. 189-209.
- Aquino M., A. (2013). La comunalidad como epistemología del Sur. *Aportes y Retos. Cuadernos del Sur*, pp. 7-19.
- Bachmann F., I. (2014). Indígenas y campesinos mexicanos: la soberanía alimentaria como forma de resistencia al biopoder. En: s.l.: s.n.
- Bartra, A. (2008). Fin de fiesta: El fantasma del hambre recorre el mundo. *Argumentos*, 21(57), pp. 15-31.
- Bringel, B. (2015). Soberanía alimentaria: la práctica de un concepto. Global.
- CEPAL. (2014). México: Perfil Nacional Económico, s.l.: CEPAL.
- CEPAL. (2015). Panorama Social de América Latina, s.l.: CEPAL.
- CONEVAL. (2015). Medición de la pobreza en México y entidades federativas 2014, México: s.n.
- FAO. (1996). Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Roma, Italia. Recuperado el 09 de Marzo de 2014, de http://www.fao.org/wfs/index_es.htm
- FAO; SAGARPA. (2012). Agricultura Familiar con Potencial Productivo en México, D.F.: SAGARPA.
- Gómez T., E. A.; Martínez A., E.; Rivas G.; J. A.; Villalobos M., E. (2016). La seguridad y soberanía alimentaria. *Revista Iberoamericana de Bioeconomía y Cambio Climático*, 2(1), pp. 315-324.
- González P., J. (2012). Soberanía Alimentaria: como concepto político. *Devenires*, 13(25), pp. 71-86.

- Gutiérrez, J.P., Rivera J., Shamah T., Oropeza C. y Hernández A.M., 2012. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. México: INSP-SSA.
- Hewitt de Alcántara, C. (2007). Ensayo sobre los obstáculos al desarrollo rural en México. *Desacatos*, septiembre-diciembre, Issue 25, pp. 79-99.
- Holt G., E. (2014). De la Crisis Alimentaria a la Soberanía Alimentaria.
- Ignatov V., F. A. (2014). Entre seguridad y soberanía alimentaria: un análisis desde la teoría crítica de seguridad. *Línea Sur*, Enero-Abril, III(7), pp. 109-126.
- INEGI, (2010). Censo de Población y Vivienda. D.F.: INEGI.
- Leaños L., I. X. (2006). Maíz transgénico en México: una amenaza a la biodiversidad. Puebla: Universidad de las Américas Puebla.
- León, O. (2014). El año de la Agricultura Familiar Campesina Indígena. *América Latina en Movimiento*, pp. 1-2.
- Maldonado A., B. (2013). Comunalidad y responsabilidad autogestiva. *Cuadernos del sur*, pp. 21-28.
- Martínez, F.; Colino, J.; Gómez, M. Á. (2014). Pobreza y políticas de desarrollo rural en México. *Estudios Sociales*, XXII (43), pp. 11-33.
- Martins D., C. H. (2014). Agricultura Campesina. *América Latina en Movimiento*, Junio. Volumen 28, pp. 8-13.
- Mignolo, W. (2009). Esclavitud Moderna y Capitalismo Global (La Crisis Financiera en su Justa Proporción). Recuperado el Junio de 15 de 2016, de <http://waltermignolo.com/esclavitud-moderna-y-capitalismo-global-la-crisis-financiera-en-su-justa-proporcion/>
- ONU. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York, Naciones Unidas, pp. 1-40.
- Pengue, W. A. (2005). Sustentabilidad de los agroecosistemas de América Latina. Una perspectiva desde la ecología política. En W. Pengue, *Agricultura Industrial y Transnacionalización en América Latina ¿La transgénesis de un continente?* pp. 21-37. México: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- Rosset, P. (2003). Food Sovereignty: Global Rallying Cry of Farmer Movements. *Institute for Food and Development Policy Backgrounder*, 9(4).
- Rubio, B. (2008). La crisis alimentaria y el nuevo orden agroalimentario financiero energético mundial. *Mundo siglo XXI*, Junio, IV(13), pp. 43-51.
- Rubio V., B. A. (2014). El dominio del hambre. Crisis de hegemonía y alimentos. México: Juan Pablos.
- SAGARPA; FAO, (2012). Agricultura Familiar en México con potencial productivo, México: SAGARPA.

- SAGARPA; SIAP, (2015). Atlas Agroalimentario 2015, México: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
- Salcedo , B. S., 2010. El Marco Teorico de la Seguridad Alimentaria. En: Políticas de Seguridad Alimentaria en los países de la comunidad andina (págs.1-8). Santiago, Chile:FAO
- Schejtman, A.; Chiriboga, M. (2009). Desarrollo Territorial Seguridad y Soberanía Alimentaria, Chile: s.n. p.p. 1-33
- Shanin, T. (1983). La clase incomoda. Sociología política del campesinado en una sociedad en desarrollo (Rusia 1910-1925). España: Alianza.
- Wolf, E. (1971). Los Campesinos. Barcelona: Labor.

Cuadro 1. Enfoques desde la Seguridad Alimentaria versus Soberanía Alimentaria

Elemento	Seguridad alimentaria	Soberanía alimentaria
Origen	Economicista	Político
Modelo de desarrollo	Neoliberal	Post-neoliberal
El acto del habla	Mecanismo	Principio y manifiesto
Actor y objeto referente	La gente debe ser protegida de la inseguridad alimentaria	Los campesinos defienden su propia producción de los agonegocios
Hambre	Ineficiencia en la productividad	Un problema de acceso y distribución
Amenaza	Hambre (vulnerabilidad)	Agronegocios (origen del problema)
Comida	Mercancía	Derecho
Acceso a los alimentos	Importación de los alimentos de donde sean más baratos	Producción de los alimentos localmente
Precios	Asignados por el mercado	Precio justo
Acceso a la tierra	A través de los mercados	A través de una reforma agraria
Producción agropecuaria	Eficiente	Derecho
Tecnología agropecuaria	Industrial y monocultivo	Métodos agroecológicos y sustentables
Subsidios	Forman parte de la producción	No a los subsidios
Exportación y monopolios	No son problema	Son un problema
Control de los recursos productivos	Manos privadas	Local, controlado por la comunidad
Semillas y manejo genético	Futuro de la producción agropecuaria	Patrimonio de los campesinos
Organismos genéticamente modificados	La nueva revolución verde (futuro de la producción agropecuaria)	Tecnología innecesaria
Cambio climático	Un problema a seguir	Solución mediante una producción sustentable
Otros mundos	No son posibles	Son posibles